

Guaranda, 15 de enero del 2017

SEÑORES

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A

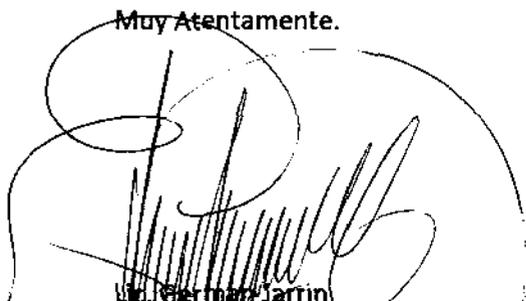
Presente. -

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la ley de Compañías, que establecen los requisitos mínimos que deben contener los libros sociales que presentan los administradores de las compañías, a continuación, presento para su consideración el INFORME ANUAL de actividades por el periodo de enero a diciembre del 2016, tiempo en el cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1. -Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas leales, estatutarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A
2. -Los libros sociales de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A., al igual que los libros de Contabilidad,
3. -Los estados financieros de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A. al 31 de diciembre del 2016, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración, los mismos que no presenta movimiento económico.
4. -Una administración de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A. durante el 2016 dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, con el Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente. Finalmente, mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece la ley, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy Atentamente.



Dr. Fernando Jarrín